



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 310 16

"2016 - AÑO DEL
BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL"

San Ramón de la Nueva Orán, 30 AGO 2016

Expediente N° SO-19.272/16.-

VISTO:

Las presentes actuaciones, con relación al pedido de ayuda económica realizado por el Sr. Silvio Navarro, Personal de Apoyo Universitario de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, el Sr. Navarro solicita ayuda económica para cursar la carrera Tecnicatura Superior en Bibliotecología con orientación en Servicios de Información y Relaciones Públicas, dictada en el Instituto de Educación Superior Dr. Luis Federico Leloir, en la provincia de Jujuy.-

Que, se reconoce gastos de pasajes, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E


ARTÍCULO 1º: Otorgar ayuda económica consistente en reconocimiento de pasajes tramo Orán-Jujuy-Orán para el Sr. Silvio Navarro, Personal de Apoyo Universitario de la Sede Orán, para cursar la carrera Tecnicatura Superior en Bibliotecología con orientación en Servicios de Información y Relaciones Públicas, dictada en el Instituto de Educación Superior Dr. Luis Federico Leloir, en la provincia de Jujuy, a partir del mes de septiembre de 2016, todos los sábados, hasta completar el primer año de la carrera.-

ARTICULO 2º : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc


LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA